

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CHINA, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de China, N. L., siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Bernardo Reyes número 107 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. José Francisco Cantú Arriaga, Consejero Presidente; C. Yesenia Margarita Álvarez Ríos, Consejera Secretaria; C. Fernando Guajardo Pérez, Consejero Vocal; así como la C. María Isabel Torres López en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Ma. De Jesús Chapa Cano, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Gustavo González Cantú, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Beatriz Adriana Tijerina García, representante propietaria del Partido del Trabajo; C. Roberto Carlos Salinas Cavazos, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. Juan Guerra Garza, representante propietario del Partido Morena, C. Silvia Rodríguez Cantú, representante propietaria del Partido Nueva Alianza Nuevo León, estuvo presente el C. Hugo Guajardo Cantú, representante propietario del C. Jorge Gara Salinas, candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el



Juan  
Guerra  
Garza



Yesenia  
Margarita  
Álvarez  
Ríos

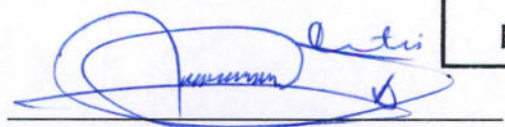
María Isabel  
Torres López

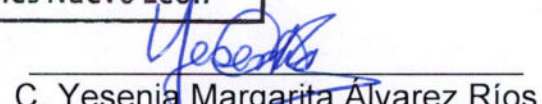


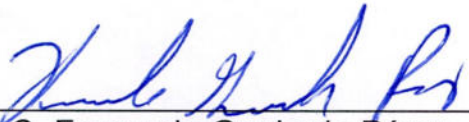


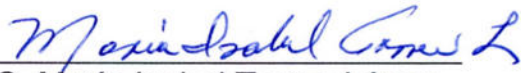
estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, el Consejero Presidente mencionó que, de acuerdo a lo informado y analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de cuatro casillas, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en el cual se describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 6.4709 %, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; informó asimismo que el recuento de los paquetes enlistados lo realizarían las consejeras y consejeros, en la sala de sesiones, una vez terminado el cotejo de actas. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Yesenia Margarita Álvarez Ríos, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.




  
C. José Francisco Cantú Arriaga  
Consejero Presidente

  
C. Yesenia Margarita Álvarez Ríos  
Consejera Secretaria

  
C. Fernando Guajardo Pérez  
Consejero Vocal

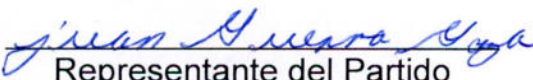
  
C. María Isabel Torres López  
Consejera Suplente

\_\_\_\_\_  
Representante del  
Partido Acción Nacional

  
\_\_\_\_\_  
Representante del  
Partido Revolucionario Institucional

\_\_\_\_\_  
Representante del  
Partido del Trabajo

  
\_\_\_\_\_  
Representante del Partido  
Verde Ecologista de México

  
Representante del Partido  
Morena

  
\_\_\_\_\_  
Representante del Partido Nueva  
Alianza Nuevo León Nuevo León

\_\_\_\_\_  
Representante del Candidato  
Independiente Jorge Garza Salinas